

Plataforma electoral de la Unión Cívica Radical para las elecciones presidenciales de 1983

1983

Unión Cívica Radical

Fuente: Pablo Bianco, Martín Inacio, Silvio Fernández, Pablo Santamaría, Pablo Traversaro, Origen y evolución de la Unión Cívica Radical, Fundación Jorge Esteban Roulet, Centro de Participación Política, Buenos Aires, 1989.

La plataforma electoral de la UCR es un extenso documento a través del cual esa agrupación política toma posición frente a cada uno de los problemas argentinos, a los que opone sus propias soluciones. Al mismo tiempo, configura una suerte de proyecto nacional, que abarca prácticamente todas las áreas del quehacer social, político y económico. Las finalidades de tal planificación se exponen claramente en el "Prefacio" que le sirve de introducción: "La Argentina será, nuevamente, el país de la vida. Y el país de la Constitución, donde el hombre común sea el único sujeto y objeto de la política y del desarrollo. Volveremos al sistema representativo, republicano y federal en la plenitud de su concepto y con el testimonio de nuestras realizaciones. Los órganos representativos de la voluntad popular serán los únicos responsables de dar las bases del planeamiento de la economía, colocando a la riqueza natural, especialmente la tierra, la producción, el crédito, la industria, el consumo y el intercambio internacional al servicio de los intereses generales y no de grupos o minorías, apuntalando el desarrollo general y el bienestar social. Ese es nuestro compromiso. Así realizaremos, con la más activa participación popular, la Argentina soñada por los Fundadores, la Argentina de la Justicia y de la Libertad, la Argentina para la que fue creada la Unión Cívica Radical".

En síntesis, la plataforma de la UCR propone como objetivos políticos de su gobierno en lo inmediato: a) superar la emergencia nacional; b) consolidar el poder democrático; c) crear las bases para un período de estabilidad, justicia y desarrollo. Para alcanzar estos objetivos pondrá en marcha las siguientes medidas:

Fuerzas armadas

- 1) Se eliminarán los cargos de comandante en jefe de las tres fuerzas.
- 2) Se reorganizarán los servicios de informaciones cumpliendo los militares sólo sus funciones específicas.
- 3) Las actividades que cumplen actualmente las FFAA y que no tienen relación directa con la defensa externa serán sustraídas de su competencia.
- 4) Las fuerzas de seguridad serán desmilitarizadas y puestas en jurisdicción del Ministerio del Interior.
- 5) El servicio militar obligatorio en tiempo de paz será suprimido en el plazo más breve posible.
- 6) Los gastos militares serán reducidos drásticamente y en ningún caso superarán para el período de gobierno y en tiempo de paz el 2 por ciento del producto bruto.
- 7) Las leyes y reglamentos militares serán revisados suprimiendo las disposiciones incompatibles con la democracia.

Justicia y derechos humanos

- 1) Se desterrará para siempre la tortura, reprimiendo con las más severas penas a sus ejecutores materiales, instigadores y responsables de los establecimientos en que aquéllas se ejecuten.
- 2) No habrá más prepotencia ni trato arbitrario en las relaciones del gobierno y sus agentes con los habitantes.
- 3) Se dictará la legislación necesaria -derogada en 1974- para sancionar cualquier tipo de discriminación por raza, nacionalidad o religión.
- 4) Se creará una política judicial para ejecutar las decisiones de los jueces y garantizar los derechos individuales.
- 5) Se reemplazará de inmediato la actual legislación antisubversiva por una legislación de fondo que constituya una herramienta eficaz para que el Estado democrático pueda luchar contra el terrorismo.
- 6) Se creará un cuerpo policial especial de lucha antiterrorista.
- 7) Se modificará el sistema carcelario y el de prisión preventiva.

Trabajo

- 1) Se implementará el salario mínimo, vital y móvil.
- 2) Se restablecerá la legislación sobre convenios colectivos de trabajo.
- 3) Se dictará una nueva ley de Asociaciones Profesionales para asegurar sindicatos democráticos y la creciente participación de los trabajadores en las decisiones del sindicato.
- 4) Ley de protección laboral a la mujer, al niño y personas minusválidas erradicando el trabajo a los menores.
- 5) Se sancionará la legislación que instrumente los derechos del artículo 14 bis de la Constitución Nacional.
- 6) Se hará efectiva aplicación de la creación de las salas maternales y guarderías previstas en la Ley de Contrato de Trabajo.

Salud

- 1) Se recuperará para el Estado democrático la responsabilidad de conducción de una política de salud unificada y participativa.
- 2) Se suprimirán los pagos personales de los usuarios en establecimientos asistenciales del Estado.
- 3) Se promoverá una reforma de los hospitales y centros de salud que incremente la calidad de sus servicios, jerarquice a su personal y humanice el trato que reciben sus pacientes.

- 4) Se mantendrá al trabajador desempleado y a su familia como beneficiarios de la obra social correspondiente, cubriendo el Estado el pago de los aportes y contribuciones.
- 5) Bajo la conducción de la representación sindical y del Estado se fortalecerá a las Obras Sociales, garantizando el uso intachable de sus recursos y nivelando las desigualdades que existen entre ellas.
- 6) Se garantizará que los medicamentos indispensables dejen de ser una angustia para quien los necesite, asegurando su provisión y controlando los abusos.

Vivienda

- 1) Se suspenderán las ejecuciones y juicios por indexaciones.
- 2) Se detendrán definitivamente las erradicaciones masivas de villas de emergencia y asentamientos precarios.
- 3) No se congelarán los alquileres, realizándose su reajuste de acuerdo al salario mínimo, vital y móvil.
- 4) Se pondrán inmediatamente en marcha los programas habitacionales de viviendas terminadas, de autoconstrucción, dando créditos para la ampliación y mejoramiento de la vivienda terminada.
- 5) Se darán urgentes soluciones habitacionales para las poblaciones inundadas.

Educación

- 1) Se elevará el presupuesto de educación al 25 por ciento del presupuesto total.
- 2) Se incorporará al sistema educativo nacional la educación preprimaria para todos los niños de 4 y 5 años.
- 3) Se dotará a todas las escuelas públicas de las secciones preescolares y extendiendo su funcionamiento a lo largo de todo el año.
- 4) Se impulsará decisivamente la educación especial para los discapacitados.
- 5) Se estimulará la libre formación de asociaciones estudiantiles derogando toda reglamentación que se oponga.
- 6) Se restituirán a sus cátedras y funciones educacionales a los docentes segregados arbitrariamente o por razones políticas, ideológicas o gremiales.
- 7) Se articularán entre sí los ciclos de enseñanza media general y técnico profesional.
- 8) Se designará a los rectores y decanos normalizadores para que en el menor plazo posible pongan a las respectivas instituciones en condiciones de regirse a sí mismas.
- 9) Se derogará el sistema de ingresos y cupos vigentes.
- 10) Se derogará el sistema de arancel.

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

11) Se sancionará una nueva Ley Universitaria, conforme a los principios de la Reforma Universitaria.

Derechos de la mujer

- 1) Se equiparará a la mujer en las oportunidades laborales y niveles salariales.
- 2) Se protegerá a la mujer embarazada y a la madre soltera.
- 3) Se igualarán los derechos para el ejercicio de la Patria Potestad.

Seguridad social

- 1) Se universalizará la cobertura para todos los sectores necesitados de la población, priorizando a los marginados.
- 2) Se simplificará al máximo y se agilizará el sistema de acceso a las prestaciones.

Jubilación

- 1) Actualización permanente de las jubilaciones y pensiones en relación al salario.
- 2) Actualización inmediata y permanente de los haberes cada vez que el incremento del costo de vida supere determinados toques. Se creará un sistema de fondos de reservas para evitar los altibajos de las coyunturas financieras. No habrá diferencias entre los jubilados de las distintas cajas.
- 3) Se organizará un sistema de seguridad de desempleo que permita al trabajador afrontar sin angustias los problemas del desempleo involuntario.

Cultura

- 1) Se eliminará toda forma de censura, "listas negras" y discriminaciones ideológicas.
- 2) Se reorganizará el Instituto Nacional de Cinematografía.
- 3) Se eliminará el Ente de Calificación Cinematográfica.
- 4) Se creará el Instituto Nacional del Libro y se promulgará la Ley del Disco.
- 5) Se promulgará la Ley de Artes Plásticas.
- 6) Se crearán talleres abiertos en escuelas y colegios.

Medios de comunicación social

- 1) Se crearán tres sistemas para la explotación de la radio y la televisión: el reservado al Estado; el reservado a la gestión privada y el reservado a un

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

ente autónomo de derecho público no gubernamental, al cual se incorporarán algunos medios intervenidos por el Estado.

- 2) Se creará una comisión bicameral permanente de radio y televisión.
- 3) Se integrarán al sistema de radio y televisión los programas de educación a distancia.

Política internacional

- 1) Se reafirmará la soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwichs del Sur y Antártida Argentina. La recuperación de las islas constituye un objetivo indeclinable de la política exterior.
- 2) Se aceptará la propuesta papal para resolver el diferendo austral con Chile, dejando expresamente a salvo el principio bioceánico.
- 3) Se afianzará la participación en el Movimiento de los No Alineados.

Bases económicas

La UCR se fija como objetivos inmediatos de su acción económica: a) Combatir la miseria para desterrar la inmoralidad de la pobreza y la inmoralidad de la riqueza no productiva, b) Combatir la desocupación, c) Combatir la inflación, que significa un robo diario al esfuerzo del trabajador y del productor, d) Reactivar la economía, lo que implica salir de la crisis inmediata y de la decadencia económica. Para ello se instrumentarán las siguientes medidas y políticas inmediatas:

- 1) Se pondrá en marcha el PAN (Plan Alimentario Nacional) para combatir la pobreza.
- 2) No habrá un solo niño en Argentina que sufra hambre, lo que implica un juramento de la UCR.
- 3) Se rebajará rápida y drásticamente el costo financiero a través de líneas de redescuento.
- 4) La baja del costo financiero se destinará en proporciones que se predeterminarán a aumentar los salarios reales por un lado y el beneficio empresario por el otro.
- 5) El crédito al sector privado será orientado por la autoridad monetaria hacia los sectores productivos.

Deuda externa

- 1) El objetivo de la renegociación será reprogramar los vencimientos con tasas de interés tan bajas como sea posible, a través de la obtención de nuevas líneas de crédito de los organismos internacionales y de los

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

organismos oficiales extranjeros que cobran sus tasas más bajas y otorgan plazos más largos que los prevaletientes en el mercado financiero.

2) Se amortizará la deuda financiera de la misma manera que se asuma la deuda comercial para reconvertirla a largo plazo, mejorando sensiblemente su perfil de vencimiento y costo.

Sector agropecuario

1) Se pondrá en marcha una política que no sólo no perjudique al agro con sistema regresivo de precios y retenciones, sino que le otorgue todo el apoyo que este sector estratégico necesita para nuestro comercio exterior.

2) Se promoverá el empleo y producción de agroquímicos.

3) Se fomentará la producción nacional de maquinaria agrícola con incorporación de tecnología avanzada.

4) Se asegurará al asalariado rural un nivel de ingreso acorde con las otras ramas de la actividad económica, haciendo que los programas de seguridad social tengan vigencia real para este sector de la población.

5) Se establecerá, con carácter de urgencia, un régimen previsional y de protección a la salud para el trabajador rural.

Industria

1) Se reactivará la capacidad ociosa instalada incrementando la ocupación.

2) Se neutralizarán las prácticas monopólicas u oligopólicas en la fijación de precios y niveles de abastecimiento.

3) Se implementarán líneas de redescuento con el objeto de lograr recomponer el capital de trabajo de las empresas nacionales, especialmente las pequeñas y medianas.

4) Se promoverá el desarrollo tecnológico, activando la participación del INTI.

5) Se restablecerá un nivel adecuado de defensa de la producción nacional mediante una política de cambio efectivo que aliente exportaciones y desaliente importaciones sustitutivas.

6) Se instrumentará un régimen arancelario acorde con las necesidades para lograr una protección efectiva para los productos manufactureros nunca menor que la de los insumos.